

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 360/2023

Viedma, 22 de mayo de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por disposición 25/23-ECJ, la Escuela de Capacitación Judicial de Río Negro organiza una Jornada de Capacitación sobre “Derecho de Defensa del Consumidor”, destinado a las Juezas y Jueces de Paz de la Provincia.

Que en su artículo 4° la Dirección de la Escuela solicita la suspensión de los plazos procesales en los Juzgados de Paz de las Cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que dicha jornada estará a cargo del Dr. Sergio Sebastián Barocelli, quien fuera Director Nacional de Defensa del Consumidor de Argentina, y actualmente se encuentra a cargo del Departamento de Estudios en Derecho del Consumo (CABA).

Que la actividad se llevará a cabo en el Auditorium de la Ciudad Judicial de General Roca, el día 9 de junio del corriente año, de 8 a 14 hs.

Que teniendo en cuenta la importancia de la capacitación y la temática a desarrollar, hacer lugar a la petición.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3°, inciso c) de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1°. Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 09 de junio de 2023, en todos los Juzgados de Paz de la Provincia, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.